

REGLAMENTO III CARRERA Y CAMINATA SOLIDARIA

Artículo 1. La asociación cultural “FALLA DOCTOR VICENTE NAVARRO I SOLER” con la colaboración del Ayuntamiento de Benetússer, organizan el Domingo 29 de Septiembre de 2019, la III CARRERA Y CAMINATA SOLIDARIA, donde la recaudación ira destinada íntegramente a INCLIVA, Instituto de Investigación Sanitaria.

Artículo 2. Las inscripciones se realizarán a través de la página web <http://www.cronorunner.com/>. El precio de la inscripción es de 6,50€ para la categoría absoluta y caminata. A la recogida del dorsal se deberá mostrar justificante de ingreso y DNI.

Artículo 3. A las 10:00 horas tendrá lugar la prueba para la caminata y a las 10:30 horas aproximadamente, la carrera absoluta. La línea de salida y de llegada estará situada en la calle Doctor Vicente Navarro Soler, número 22.

Artículo 4. El recorrido de la prueba para la carrera absoluta será de 6800 metros. La distancia de la caminata será de 3000 metros aproximadamente.

El recorrido estará señalizado kilómetro a kilómetro, y se contará con un lugar de avituallamiento en la línea de meta.

Artículo 5. Al finalizar la prueba se habilitará el Polideportivo para duchas a todos los participantes.

Artículo 6. La organización podrá requerir DNI o documento acreditativo a los primeros clasificados.

Artículo 7. Los organizadores declinan toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse así mismo o dirimir en ella cualquier participante. No obstante se dispondrá con arreglo a la ley del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

Artículo 8. Cualquier participante debidamente inscrito quedará bajo la cobertura del seguro de responsabilidad civil mencionado en el artículo anterior.

Artículo 9. Los servicios sanitarios y servicio de ambulancia se situarán en la zona de meta.

Artículo 11. Las impugnaciones sobre clasificación oficial u otras reclamaciones las resolverán los organizadores, y deberán ser presentadas una vez leídos los resultados desde megafonía, y antes de la entrega de trofeos.

Artículo 12. Solo podrán seguir la prueba aquellos vehículos autorizados por la organización. Está prohibido seguir el recorrido con bicicletas o cualquier otro vehículo.

Artículo 13. Todas las personas que participan en la prueba por el hecho de hacerlo, aceptan íntegramente el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Artículo 14. La organización podrá en cualquier momento, por causas ajenas a ella, cambiar el recorrido de la prueba y/o la fecha de la misma.

Artículo 15. La prueba estará controlada por miembros de la organización, voluntarios, Policía Local y Protección Civil.

Artículo 16. Se procederá a la descalificación de los atletas que:

- No lleven dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- Corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Incumplan cualquier norma del presente Reglamento.
- No realicen el recorrido en su totalidad.

Artículo 17. La entrega de dorsales se efectuará en la línea de salida la hora y media anterior al comienzo de la carrera, en este caso de 8.30h. A 10:00h.

Inscripción mismo día 10€ sin opción a trofeo.

Artículo 18. Se dará trofeo a los tres primeros de cada una de las categorías de Sénior y Veterano. Así mismo, habrá trofeo para los tres primeros locales en cada una de las categorías. Los trofeos no son acumulables.

Artículo 19. Los participantes y asistentes a la prueba ceden los derechos de su imagen sobre las fotografías en la que aparecen para que la organización pueda reproducirlos como publicidad de posteriores eventos similares.

Categorías- años

SENIOR: de 16 a 39 años (los menores de 18 años deben haber entregado la debida autorización del tutor/a legal con anterioridad al comienzo del evento)

VETERANO: 40 años en adelante

LOCALES: todos los corredores/as empadronados/as en el municipio de Benetússer.

*Para la caminata todo menor debe ir acompañado de un adulto.